



## RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0584-2024

Arequipa, 23 de diciembre de 2024

Visto el Oficio N° 1316-2024-VR.AC., del Vicerrectorado Académico, mediante el cual en atención al Oficio N° 01661-2024-UNSA-DSA de la Dirección de Servicios Académicos; eleva para consideración del Consejo Universitario, la propuesta del Cronograma de Actividades Académicas 2025.

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa está constituida conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y se rige por sus respectivos estatutos y reglamentos, siendo una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, ética, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, concordante con el artículo 8° del Estatuto Universitario, referente a la autonomía universitaria establece lo siguiente: "(...) Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: (...) 8.2 De gobierno, implica la potestad autodeterminativa para estructurar, organizar y conducir la institución universitaria, con atención a su naturaleza, características y necesidades. Es formalmente dependiente del régimen normativo (...). 8.3 Académico, implica la potestad autodeterminativa para fijar el marco del proceso de enseñanza aprendizaje dentro de la institución universitaria. Supone el señalamiento de los planes de estudios, programas de investigación, formas de ingreso y egreso de la institución, etc. Es formalmente dependiente del régimen normativo y es la expresión más acabada de la razón de ser de la actividad universitaria (...)"

Que, asimismo, el numeral 6.2 del artículo 6° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, concordante con el numeral 5.2 del artículo 5° del Estatuto de la Universidad, dispone como uno de los fines de la Universidad, el siguiente: *"Formar profesionales de alta calidad de manera integral, desde una perspectiva ética, académica y cultural, con pleno sentido de responsabilidad social y de acuerdo con las necesidades del país y los avances del conocimiento"*.

Que, de acuerdo a lo señalado en los numerales 5.10 y 5.14 del artículo 5 de la Ley Universitaria, las Universidades se rigen por los principios de afirmación de la vida y dignidad humana y el interés superior del estudiante, respectivamente.

Que, por otro lado, según el artículo 159° del Estatuto Universitario, señala que son atribuciones del Vicerrectorado Académico: "159.1. Dirigir y ejecutar la política general de formación académica en la Universidad"; y, "159.2 Supervisar las actividades académicas con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión y metas establecidas en la Ley y el Estatuto de la Universidad."

Que, mediante documento del visto, el Vicerrectorado Académico, en atención al Oficio N° 01661-2024-UNSA-DSA de la Dirección de Servicios Académicos; eleva para consideración del Consejo Universitario, la propuesta del Cronograma de Actividades Académicas 2025.

Que, en consecuencia, el **Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria del 20 de diciembre de 2024**, acordó aprobar el **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2025**, de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, enviado por el Vicerrectorado Académico mediante Oficio N° 1316-2024-VR.AC.

Por estas consideraciones, estando a lo acordado y conforme a las atribuciones conferidas al Consejo Universitario por la Ley Universitaria N° 30220.

**SE RESUELVE:**

- 1. APROBAR** el **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2025** de la **Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa**, según documento adjunto que forma parte integrante de la presente.
- 2. REMITIR** la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU y a la Dirección General de Educación Superior Universitaria - DIGESU del Ministerio de Educación - MINEDU.
- 3. ENCARGAR** a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, en coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente Resolución, en el portal web institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
**DRA. RUTH MARITZA CHIRINOS LAZO**  
**SECRETARIA GENERAL**



  
**DR. HUGO JOSE ROJAS FLORES**  
**RECTOR**



C.c.: VR.AC., VR.INV., DGAD, URH, DSA, FACULTADES, OCII, OTI y ARCHIVO (Exp).  
Exp. 1058746-2024  
fch...



R.C.U. N° 0584-2024

23/12/2024

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2025**

**ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2025-A**

<b>PLAN DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>INICIO</b>	<b>FIN</b>
Elaboración en Escuelas Profesionales y Departamentos Académicos	30-Dic-24	10-Ene-25
Registro en el Sistema Académico (Escuelas Profesionales)	13-Ene-25	17-Ene-25
Revisión a cargo de DSA	13-Ene-25	17-Ene-25

<b>REACTUALIZACIÓN Y RESERVA DE MATRÍCULA</b>	<b>INICIO</b>	<b>FIN</b>
Tres años (DSA)	20-Ene-25	24-Ene-25
Reserva de matrícula y levantamiento de reserva (DSA)	20-Ene-25	24-Ene-25

<b>MATRÍCULA</b>	<b>INICIO</b>	<b>FIN</b>
Asesoramiento de matrícula a estudiantes	06-Ene-25	10-Ene-25
Matrícula general virtual de segundo a sexto año	20-Ene-25	24-Ene-25
Matrícula general virtual primer año	24-Mar-25	28-Mar-25
Matrícula en situación de excepción (Escuelas)	20-Ene-25	24-Ene-25
Modificación de matrícula (Escuelas)	20-Ene-25	24-Ene-25
Modificación de matrícula (Para convalidaciones)	28-Mar-25	02-Abr-25

<b>CONVALIDACIONES</b>	<b>INICIO</b>	<b>FIN</b>
Procesamiento de Facultades (revisión de expedientes)	17-Mar-25	28-Mar-25
Expedición de Resoluciones	24-Mar-25	28-Mar-25

<b>JURADO</b>	<b>INICIO</b>	<b>FIN</b>
Procesamiento en Escuelas y Facultades	17-Mar-25	21-Mar-25
Expedición de Resoluciones	24-Mar-25	28-Mar-25

<b>CONFORMIDAD DE MATRÍCULAS (CIERRE)</b>	<b>INICIO</b>	<b>FIN</b>
	03-Abr-25	11-Abr-25

<b>PRIMER SEMESTRE</b>	<b>INICIO</b>	<b>FIN</b>
<b>INICIO y CULMINACIÓN DEL SEMESTRE</b>	<b>31-Mar-25</b>	<b>25-Jul-25</b>
Registro de notas (Primer Parcial)	05-May-25	09-May-25
Registro de notas (Segundo Parcial)	09-Jun-25	13-Jun-25
Registro de notas examen sustitutorio	14-Jul-25	18-Jul-25
Registro de notas (Tercer Parcial)	21-Jul-25	25-Jul-25



**ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2025-B**

<b>PLAN DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>INICIO</b>	<b>FIN</b>
Elaboración en Escuelas Profesionales y Departamentos Académicos	01-Jul-25	27-Jul-25
Registro en el Sistema Académico (Escuelas Profesionales)	04-Ago-25	08-Ago-25
Revisión a cargo de la DSA	04-Ago-25	08-Ago-25

<b>MATRÍCULA</b>	<b>INICIO</b>	<b>FIN</b>
Asesoramiento de matrícula a estudiantes	01-Ago-25	16-Ago-25
Matrícula general virtual	11-Ago-25	22-Ago-25
Matrícula en situación de excepción (Escuelas)	11-Ago-25	22-Ago-25
Modificación de matrícula (Escuelas)	11-Ago-25	22-Ago-25

<b>JURADO</b>	<b>INICIO</b>	<b>FIN</b>
Procesamiento en Escuelas y Facultades	11-Ago-25	15-Ago-25
Expedición de resolución	18-Ago-25	22-Ago-25

<b>CONFORMIDAD DE MATRÍCULAS (CIERRE)</b>	04-Set-25	08-Set-25
---	-----------	-----------

<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>	<b>INICIO</b>	<b>FIN</b>
<b>INICIO y CULMINACIÓN DEL SEMESTRE</b>	<b>25-Ago-25</b>	<b>19-Dic-25</b>
- Registro de notas (Primer parcial)	29-Set-25	03-Oct-25
- Registro de notas (Segundo parcial)	03-Nov-25	07-Nov-25
- Registro de notas examen sustitutorio	01-Dic-25	05-Dic-25
- Registro de notas (Tercer parcial)	15-Dic-25	19-Dic-25

<b>FECHAS INSTITUCIONALES NO LABORABLES</b>	
* Día del Docente Universitario	11 de julio
* Día del Trabajador Universitario	21 de julio
* Día de San Agustín	28 de agosto
* Día del Estudiante	23 de septiembre
* Día de la UNSA	11 de noviembre

